



DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 716 /2019

Dirección de Aeronáutica

POR LA QUE SE APRUEBA LA CIRCULAR DE ASESORAMIENTO C.A. N° 43-009 – MATERIAL EXPLICATIVO E INFORMATIVO DEL FORMULARIO DINAC R 002 (CONOCIDO COMO FORMULARIO 337) DEL REGLAMENTO DINAC R 43.

Asunción, 10 de mayo de 2019

VISTO: La Nota DAC N° 186/2019 de la Dirección de Aeronáutica; el Memorandum GAIR N° 093/2019 de la Gerencia de Aeronavegabilidad, y el Dictamen N° 727/2019 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 94037) y,

CONSIDERANDO: Que el Gerente Interino de Aeronavegabilidad, remite la propuesta para la emisión de la Circular de Asesoramiento C.A. N° 143-009 – Material explicativo e informativo del Formulario DINAC R 002 (conocido como Formulario 337) del Reglamento DINAC R 43.

Que, asimismo, expresa que la circular de Asesoramiento detalla la manera de completar los datos del formulario DINAC R 00, por parte de las Organizaciones de Mantenimiento.

Que, el Director de Aeronáutica, remite el expediente para proseguir con los procedimientos administrativos correspondientes.

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar la Circular de Asesoramiento C.A. N° 143-009 – Material explicativo e informativo del Formulario DINAC R-002 (conocido como Formulario 337) del Reglamento DINAC R 43.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE Dirección de Aeronáutica DAC

- Artículo 1° Aprobar la Circular de Asesoramiento C.A. N° 43-009 – Material explicativo e informativo del Formulario DINAC R 002 (conocido como Formulario 337) del Reglamento DINAC R 43, que forman parte de la presente Resolución.
Artículo 2° La vigencia de la presente Circular, correrá a partir de su publicación en la página WEB de la DINAC.
Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente) Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original



ADRIANA FERNANDEZ Secretaria Técnica

Encargada de Despacho de la Coordinación de Gestión de Documentos Secretaría General